



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00138359-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RD-2023-183-E-UNC-DEC#FP por la cual se dispone convocar a elecciones para consejeros/as estudiantiles de la Facultad de Psicología, a celebrarse el día 18 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la RR-2023-318-E-UNC-REC establece el Cronograma de Elección de consejeros/as y consiliarios/as del Claustro Estudiantil para el año 2023.

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones en la Facultad de Psicología.

Que la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, define en el Art. 6 sobre las Juntas Electorales de las Facultades.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones del Claustro de Estudiantes que se llevará a cabo en esta Unidad Académica, el día 18 de mayo de 2023, presidida por el Sr. Decano Germán Pereno y los/as profesores/as Jorge Zárate y Marisa Bastida, como miembros titulares y Gustavo Rinaudo y Sandra González, como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

